



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período anual de sesiones 2017-2018

DICTAMEN 78

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, presentado por el grupo parlamentario Nuevo Perú, a iniciativa del congresista **Mario José Canizo Álvarez**, por el que se propone declarar de interés nacional declarar el Miércoles de Ceniza de cada año como día del Huaylarsh.

Luego del análisis y debate correspondiente, en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de junio de 2018, la Comisión por **UNANIMIDAD** de los presentes, en la Sala 1 "Torres y Torres Lara" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, acordó aprobar el dictamen que contiene el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, con el voto favorable de los congresistas: María Cristina Melgarejo Paucar, Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticlla Rafael, Oracio Pacori Mamani, Armando Villanueva Mercado, Dalmiro Palomino Ortiz, Joaquín Dipas Huamán y Hernando Cevallos Flores.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 2851/2017-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 11 de mayo de 2018. Fue decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 16 de mayo 2018 como única comisión dictaminadora. Ingresó a esta comisión el 16 de mayo de 2018.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley bajo estudio cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y el numeral 2 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

El Proyecto de Ley 2851/2017-CR, propone la ley que declara interés nacional el Miércoles de Ceniza de cada año como día de Huaylarsh.

El artículo primero señala que se declare el miércoles de ceniza de la celebración de la semana santa de cada año como "Día del Huaylarsh".

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

El artículo segundo señala las facultades que se le otorgan a los Ministerio de Cultura, Educación, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y otros, para promover las actividades de celebración por el Día del Huaylarsh, declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

El artículo tercero indica la entrada en vigencia de la ley.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículos 2 inciso 19 y 89.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 28286, Ley que declara el día 24 de junio como Día de San Juan.
- Ley 29921, Ley que declara el día 7 de octubre como Día de la Marinera.
- Ley 27790, Ley que declara el día 4 de junio como día de la cultura Afroperuana.
- Resolución Directoral Nacional 192/INC, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín.
- Ordenanza Municipal 533-2016-MPH/CM, declara cada miércoles de ceniza de cada año como el Día del Huaylarsh.

IV. ANTECEDENTES E INICIATIVAS SIMILARES:

- Proyecto de Ley 2897 - 2013-CR, Ley que declara el 04 de abril de cada año como el día del Huaylarsh.
- Proyecto de Ley 08356- 2003, Ley que establece el día 21 de junio como "Día de la Identidad Andina".

a. Opiniones solicitadas

Se solicitó los pedidos de opinión recaídos en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR a las siguientes entidades:

FECHA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO
25-05-2018	Ministerio de Cultura	Oficio 836-2017-2018-CCPC/CR
25-05-2018	Gobernador Regional de Huánuco	Oficio 837-2017-2018-CCPC/CR
25-05-2018	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Oficio 838-2017-2018-CCPC/CR

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

25-05-2018	Municipalidad Provincial de Huánuco	Oficio 839-2017-2018-CCPC/CR
------------	-------------------------------------	------------------------------

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Naturaleza jurídica de las normas de declaración interés nacional y necesidad pública

El proyecto de ley materia de análisis propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el miércoles de ceniza de la declaración de la semana santa de cada año como "Día del Huaylarsh". En este sentido, el artículo 2, inciso 8 de la Constitución Política del Perú, comenta "(...) *El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión*" y, concordado con el artículo 19 bridan una protección amplia a la cultura de nuestro país, por lo que la protección del patrimonio cultural está enmarcada dentro de los derechos culturales, siendo un derecho cultural el tener acceso a los bienes culturales y ser partícipe de la cultura en el país¹.

En este mismo contexto el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, señala que *los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.*

 La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, artículo II del Título Preliminar comenta que se entiende por *bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano ya sea material o inmaterial, que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal sobre el que exista la presunción legal de serlo.*

¹ Exposición de Motivos del proyecto de ley 2851/2017-CR, pág. 12.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

La Resolución Directoral Nacional 192/INC, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín, declara patrimonio cultural de la nación a la danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín por sus raíces prehispánicas merece el reconocimiento para fomentar el respeto a su tradicionalidad, originalidad y mensajes.

La Ordenanza Municipal 533-2016-MPH/CM declara cada miércoles de ceniza de cada año como el Día del Huaylarsh. Así mismo en su artículo 1 se declara de interés público y prioridad provincial la puesta en valor y reconocimiento de Huaylarsh como Patrimonio Inmaterial de la Provincia de Huancayo.

En este contexto el artículo IV del Título Preliminar se declara el interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes.

La Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, artículo 4, indica que, en relación con las áreas programáticas de acción sobre las cuales este ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado, siendo las siguientes: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y d) Pluralidad y cultural de la Nación.

Importancia del Huaylarsh en el Departamento de Junín

Uno de los fundamentos es la lingüística, pues el idioma Wanka (Limaylla Wanka) es la lengua nativa del territorio del Huaylarsh y tiene un origen anterior al quechua. Actualmente es considerada por la Unesco como "una lengua en situación de riesgo".

Según esta institución, se corre el riesgo que el idioma wanka desaparezca. "Es de necesidad el preservar este idioma por parte del patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico y social en esta parte de la nación", afirman.

También existe una fundamentación antropológica, pues según la memoria colectiva y el estudio de la historia de las palabras, la raíz etimológica del Huaylarsh se refiere a la "pareja de enamorados", de acuerdo con el ciclo

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

agrícola, pecuario, festivo y ritual, corresponde a los meses de febrero y marzo, durante el tiempo de cuidado del sembrío, por ser periodo de florescencia que garantiza la producción del año agrícola, siendo además la época más adecuada para la elección de una pareja.

En cuanto a la Cuestión social; otras de las razones para la celebración de este día es el tema social. Las entidades mencionadas, consideran que el Huaylarsh es la mejor expresión cultural de la Nación Wanka, teniendo sus orígenes desde la formación de las primeras culturas en la circunscripción geográfica pertinente, y ulterior fusión de aportes andinos y españoles. "El Huaylarsh, musicalmente canta en sus versos la cultura Wanka", precisan.

A estos fundamentos se suman el educativo, que busca que el Huaylarsh es una herramienta de conocimiento cultural, además de un factor psicológico y económico, que dinamiza la economía de la región sobre de los artesanos.²

Así mismo podemos señalar según la exposición de motivos de la propuesta legislativa ³, el Huaylarsh es ahora el producto de un mestizaje interno entre lo **citadino** y lo **ancestral**, por ende la celebración del Día Nacional de Huaylarsh debe unir esos dos aspectos como son lo **CITADINO** (que se realice en una fecha de carnaval), y lo **ANCESTAL** (que se desarrolle en una fecha en donde se realizaban los famosos encuentros en las rondallas de Pucara), y sabiendo que cada distrito tiene fechas designadas para realizar dicha tradición y solo queda libre la fecha de **MIERCOLES DE CENIZA** consideramos prudente como fecha generatriz para la unión y encuentro de todos los conjuntos de huaylarsh esta fecha pues no solo puede con ello unir a los conjuntos de la **margin izquierda** del Mantaro sino también de la **margin derecha**.

Como actividad turística a nivel nacional y mundial hoy en día, podemos decir que el Huaylarsh se encuentra declarado Patrimonio Cultural de la Nación, mediante Resolución Directoral Nacional 192/INC, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín, declara patrimonio cultural de la nación a la danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín por sus raíces prehispánicas en la provincia de Junín

² <http://wanka.pe/hoy-se-celebra-dia-nacional-huaylarsh-danza-emblematica-huancayo/>

³ Exposición de Motivos del proyecto de ley 2851/2017-CR, pág. 9.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

merece el reconocimiento para fomentar el respeto a su tradicionalidad, originalidad y mensajes, por lo que se caracteriza por nuevas tendencias de consumo como la búsqueda de experiencias, contacto con la naturaleza, la cultura y aprendizaje, por el cual las exigencias de los turistas cada vez son mayores, siendo esto así, el Estado debe de ofrecer mejores alternativas turísticas en los lugares más frecuentados por los turistas.

Imágenes del baile Huaylarsh que se realiza en la fiesta por el día del huaylarsh en miércoles de ceniza.



Fuente: Fotografía tomada por el Ministerio de Cultura

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.



Fuente: Fotografía tomada por el Ministerio de Cultura

Análisis costo-beneficio


La presente iniciativa no irrogará gasto alguno al tesoro público, sino que por el contrario, promueve y difunde una manifestación cultural que dinamiza la economía regional y nacional. Así mismo, garantiza el empoderamiento de la identidad nacional, el respeto y la sostenibilidad de una cultura importante en el centro del Perú.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

VI. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento, literal b) del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del presente Proyecto de Ley 2851/2017-CR, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECLARATORIA DEL MIERCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO COMO DIA DEL HUAYLARSH

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada año como Día del Huaylarsh.

Artículo 2. Autoridades competentes

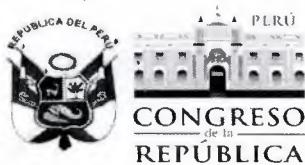
El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promueven las actividades de celebración por el Día del Huaylarsh.

Dese cuenta
Sala de Comisiones.
Lima, 12 de junio de 2018.



MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR

Presidenta



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y

hombres”

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año como Día de Huaylarsh.

FRANCISCO PETROZZI FRANCO

~~Vicepresidente~~

~~Moisés Guía Pianto~~

Secretario

MIEMBROS TITULARES

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Titular

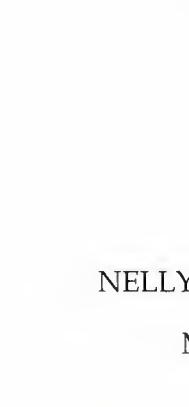
VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
Miembro Titular

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

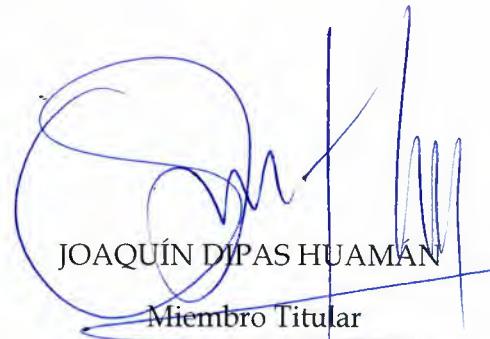
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-
CR, Ley que declara de interés nacional la
declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año
como Día de Huaylarsh.

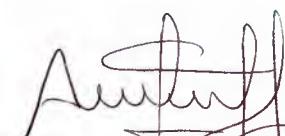

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Miembro Titular


NELLY CUADROS CANDIA
Miembro Titular


ARMANDO VILLANUEVA
MERCADO
Miembro Titular


JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN
Miembro Titular


GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Titular


ORACIO PACORI MAMANI
Miembro Titular


DALMIRO PALOMINO ORTIZ
Miembro Titular


HUMBERTO TICLLA RAFAEL
Miembro Titular

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-
CR, Ley que declara de interés nacional la
declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año
como Día de Huaylarsh.**

MIEMBROS ACCESITARIOS

MERCEDES R. ARÁOZ FERNANDEZ

Miembro Accesitario

BETTY ANANCULÍ GOMÉZ

Miembro Accesitario

MARÍA ARAMAYO GAONA

Miembro Accesitario

TAMAR ARIMBORG GUERRA

Miembro Accesitario

MIGUEL CASTRO GRANDEZ

Miembro Accesitario

ROSA MARIA BARTRA BARRIGA

Miembro Accesitario

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-
CR, Ley que declara de interés nacional la
declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año
como Día de Huaylarsh.**

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ

Miembro Accesitario

JUAN CARLOS DEL AGUILA

CÁRDENAS

Miembro Accesitario

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Miembro Accesitario

MARÍA ELENA FORONDA FARRO

Miembro Accesitario

RICHARD ARCE CÁCERES

Miembro Accesitario

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-
CR, Ley que declara de interés nacional la
declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año
como Día de Huaylarsh.**

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

Miembro Accesitario

JUAN CARLOS GONZALES ARDILES

Miembro Accesitario

SALVADOR HERESI CHICOMA

Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA

Miembro Accesitario

HUMBERTO MORALES RAMÍREZ

Miembro Accesitario

BENICIO RÍOS OCSA

Miembro Accesitario

MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ

Miembro Accesitario

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER

Miembro Accesitario



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2851/2017-
CR, Ley que declara de interés nacional la
declaratoria del Miércoles de Ceniza de cada Año
como Día de Huaylarsh.**

EDWIN VERGARA PINTO

Miembro Accesitario

TANIA PARIONA TARQUI

Miembro Accesitaria

SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL

Miembro Accesitario

PALOMA ROSA NOCEDA CHING

Miembro Accesitario

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000469



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

MESA DIRECTIVA

	1. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA PRESIDENTA Fuerza Popular ANCASH	
	2. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE VICEPRESIDENTE Fuerza Popular LIMA	
	3. GUÍA PIANTO, MOISÉS BARTOLOMÉ SECRETARIO Peruanos por el Cambio JUNIN	

MIEMBROS TITULARES

	4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular CAJAMARCA	
--	--	--

Hora de inicio: 12:15 am
Hora de término: 1:35 pm

15

Foto -12-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000468



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

	5. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular CALLAO
	6. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL Frente Amplio PIURA
	7. CUADROS CANDIA, NELLY Fuerza Popular CUSCO
	8. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN Fuerza Popular AYACUCHO
	9. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO Fuerza Popular TACNA

Hora de inicio: 12:15 a.m.

Hora de término: 1:35 p.m.

2

16

Folio -11-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000467



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



10. PACORI MAMANI, ORACIO
Nuevo Perú
PUNO



11. PALOMINO ORTIZ, DALMIRIO FELICIANO
Fuerza Popular
APURIMAC



12. TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO
Fuerza Popular
CAJAMARCA



13. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular
CUSCO

Hora de inicio: 12:15 am
Hora de término: 1:35 pm

3

17

Folio -10-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000466



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA
Peruanos por el Cambio
LIMA



2. ANANCULÍ GOMÉZ, BETTY
Fuerza Popular
ICA



3. ARAMAYO GAONA, MARÍA ALEJANDRA
Fuerza Popular
AREQUIPA



4. ARCE CÁCERES, RICHARD
Nuevo Perú
APURIMAC

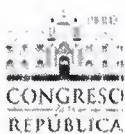


5. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR
Fuerza Popular
LORETO

Hora de inicio: 12:15 a.m.
Hora de término: 1:30 p.m.

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000465



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

	6. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular LA LIBERTAD
	7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular AMAZONAS
	8. DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS Fuerza Popular LORETO
	9. DEL CASTILLO GALVEZ, JORGE ALFONSO APRA LIMA
	10. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular ANCASH

Hora de inicio: 12:15 am
Hora de término: 1:35 pm

5

19

Folio -8-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000464



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



11. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA
Frente Amplio
ANCASH



12. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular
LIMA



13. GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS
Fuerza Popular
LIMA



14. HERESI CHICOMA, SALVADOR
PPK
LIMA



15. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular
PIURA

Hora de inicio: 12:15 am
Hora de término: 1:35 pm

6 20

Folio -7-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000463



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

	16. MORALES RAMIRÉZ, HUMBERTO Frene Amplio AYACUCHO

	17. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular LIMA

	18. PARIONA TARQUI, TANIA Nuevo Perú AYACUCHO

	19. RÍOS OCSA, BENICIO APP CUSCO

	20. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular Cajamarca

Hora de inicio: 12:15 hrs
Hora de término: 1:35 pm

7

21

Folio -6-

**COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

000462



**ASISTENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA	: Lima, 12 de Junio de 2018
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"



21. TAKAYAMA JIMENEZ, LILIANA MILAGROS
Fuerza Popular
LAMBAYEQUE



22. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO
Fuerza Popular
UCAYALI



23. VERGARA PINTO, EDWIN
Fuerza Popular
LIMA

Hora de inicio: 12:00 pm.
Hora de término: 1:35 pm.

8

22

Folio -5-



Lima, 11 de junio del 2018. 000461

Reg. 1044

OFICIO N° 350 -2017-2018/MGP-CR

Señor:

MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

Presidente de la Comisión Cultura y Patrimonio Cultural

Presente.-



**Asunto: SOLICITO LICENCIA A SESION COMISION DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL**

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Señor Congresista Moises Guia Pianto, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, por razones de encontrarse fuera de la ciudad de Lima, solicita licencia de la Vigésima Segunda Sesión de la Comisión De Cultura y Patrimonio Cultural conjunta con la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que se lleva a cabo el día martes 12 de junio del 2018.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDITH LORENZO ALEJOS
ASESORA

DESPACHO CONGRESISTA MOISES GUIA PIANTO

23

Folio -4-

000460

Lima, 12 de junio de 2018

Oficio N° 571-2016-2021-WAM/CR

Señora:

MARIA MELGAREJO PÁUCAR.

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Congreso de la República

Presente. -

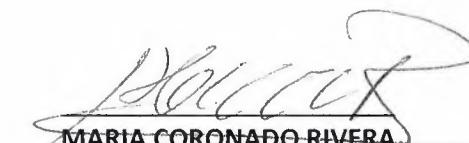
Asunto. : Solicitud de Licencia para Sesión Ordinaria

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y, por encargo del Congresista Wilmer Aguilar Montenegro, solicitar licencia para la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

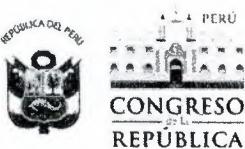
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MARIA CORONADO RIVERA
Asesora

WAM/lqh

24



000459

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

Lima, 12 de Junio de 2018

OFICIO N° 103 -2017-2018/VAR-CR

Señora Congresista:
MARÍA MELGAREJO PÁUCAR
Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presente.-

10/06/18
10:00 a.m.

10/06/18
12:00 p.m.

E. A. D. S.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo del señor congresista Víctor Albrecht Rodríguez, a fin de comunicarle su inasistencia por motivos de Salud, a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, convocada para el día de hoy, martes 12 de junio de 2018 a las 12:00 pm. En tal sentido, solicito a usted se conceda la licencia correspondiente.

Esperando ser atendido con el pedido, quedo de usted.

Atentamente,



Edwards Infante López

EDWARDS INFANTE LÓPEZ

Asesor

Despacho del Congresista de la República

Víctor Albrecht Rodríguez

www.congreso.gob.pe

Jirón Azángaro N°468 Oficina N°211 - Pabellón B
Edif. José Faustino Sánchez Carrión
Teléfono: 311-7364

25

Folio -2-

000458

Lima, 12 de junio de 2018

OFICIO N° 382 -2017-2018/NLCC-CR

Señora:

MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Presente..-

12/06/18
Dw

Reg 1046

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Nelly Cuadros Candia, solicitarle se sirva concederle **licencia** oficial de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 22° en concordancia con el inciso b) del artículo 52° del Reglamento del Congreso de la República, La razón que sustenta dicha petición radica en que la Congresista se encuentra, cumpliendo labores inherentes a su función de representación, motivo por el cual no podrá asistir a la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la comisión que usted Preside; la misma que ha sido convocada para el día de hoy martes 12 de junio del presente año a las 12:00 horas en la Sala: Lugar: Sala 1 – Carlos Torres y Torres Lara Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Dilio G. Trigos Sánchez
Asesor Principal
Congresista Nelly Cuadros Candia

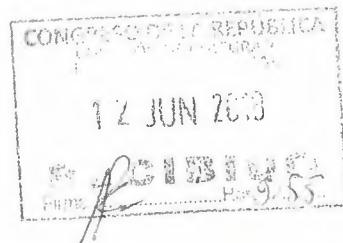
000457

Lima, 11 de junio de 2018

Reg 1047

Oficio No. 0687-2017-2018-GMS/CR

Señorita Congresista
MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Congreso de la República
Presente.-



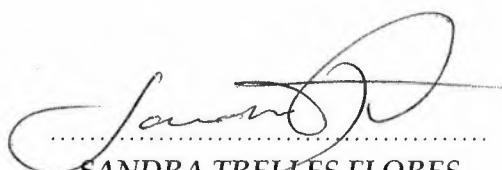
Asunto: Licencia para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria .

De mi consideración :

Por medio del presente la saludo atentamente y a la vez aprovecho la oportunidad para dirigirme a usted, a fin de solicitar se sirva recibir la Licencia del Congresista GUILLERMO MARTORELL SOBERO, Miembro de la Comisión que usted dignamente preside, que por razones tener que viajar a su región para cumplir con reuniones agendadas con antelación, no podrá estar presente en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el dia martes 12 de junio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


SANDRA TRELLES FLORES
Asesora
Despacho Congresista
Guillermo Martorell Sobero



27